

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el **Despacho de la Presidencia**, en sesión resolutive Ordinaria el día **2 de septiembre de 2022, a las 09:30 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- **24483/2022.-** APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- **24483/2022.-** COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- **25765/2022.-** PERSONACIÓN EN P.O. 10/2022 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA (D. MIMUN MAANAN BENAISA)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

4.- **31859/2021.-** DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE R. PATRIMONIAL DE Dª KAOUTAR BEN CHEKROUN MZAOURI

5.- **11466/2021.-** DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE R. PATRIMONIAL DE Dª HAYED MOHAMED MOHAMED

6.- **11603/2022.-** DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE R. PATRIMONIAL DE D. CHAIB HAMIDA Y MARIAM KARIM

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

7.- **13870/2022.-** PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SEPE PARA EL TALLER DE EMPLEO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIAS ASISTENCIALES, PROGRAMACIÓN 2022

8.- **13863/2022.-** PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SEPE PARA EL PROGRAMA DE ESCUELA TALLER DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL 2022-2023

Consejo de Gobierno

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

9.- 22053/2022.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA APROBADA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAM PARA 2022, CUYO OBJETO ES SUBVENCIONAR A LA COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA.

10.- 3867/2022.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022, - CLUB INTERGYM MELILLA

11.- 24444/2021.- LICENCIA DE OBRA MAYOR EN CALLE CARLOS DE ARELLANO 21 PASA POR CONSEJO DE GOBIERNO AL PASAR DE 1.000.000€.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

12.- 21404/2022.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE DISTRITOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD Y LA ASOCIACIÓN ISLÁMICA BADR PARA EL AÑO 2022.

13.- 23420/2022.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DESTINADO A AHONDAR EN LA MEJORA DE VIDA EN LOS Y LAS TRABAJADORAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y SU GRADO DE MOTIVACIÓN QUE AYUDE A IMPULSAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y COLECTIVOS MÁS VULNERABLES ASÍ COMO CONOCER Y ENTENDER LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES DE LA CAM PARA EL AÑO 2022

14.- 20308/2022.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DESTINADO A FAMILIAS QUE TIENE MAYORES DIFICULTADES PARA SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN RIESGO DE VULNERABILIDAD, PERSONAS EN REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO E INGRESOS MÍNIMOS DEBIDO A LA CRISIS O UN DESPIDO DURANTE LA PANDEMIA ASÍ COMO APOYO Y ASESORAMIENTO PARA EL AÑO 2022.

15.- 22649/2022.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA" PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO QUE CONSISTE EN BRINDAR LA AYUDA NECESARIA A LAS FAMILIAS MAS DESFAVORECIDAS PARA TENER LA MISMA OPORTUNIDAD DE ACCESO A CLASES DE APOYO, TALLERES, CURSOS FORMATIVOS Y QUE EL FACTOR ECONÓMICO NO SEA LA CAUSA POR LA QUE NO SE PUEDAN BENEFICIAR DE ELLO O DESARROLLAR PARA EL AÑO 2022.

Consejo de Gobierno

16.- 24806/2022.- INSTRUCCIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LA INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MELILLA 2022-2023” DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

31 de agosto de 2022
C.S.V.:14165657076245133441